

Octubre 2016

AJUSTE POR INFLACIÓN CONTABLE – CIERRES POSTERIORES AL 31-05-2016

Estimados,

Respondiendo a numerosas consultas recibidas sobre el tema, a continuación detallamos la situación actual del ajuste por inflación para los cierres de ejercicio posteriores al 31-5-2016 hasta el día de la fecha.

Durante el mes de agosto de 2016, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, considerando cumplido lo establecido por la Resolución Técnica N° 17 (FACPCE) y la interpretación N° 8, decidió retomar la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios anuales cerrados a partir de diciembre de 2016, inclusive, exceptuando a aquellas Empresas que aplicaran NIIF para la preparación de sus Estados Contables.

Sin embargo, es importante recordar que aún se encuentra vigente el decreto 664/2003 mediante el cual no se permite la presentación de Estados Contables reexpresados ante determinados organismos (entre ellos la Inspección General de Justicia).

Frente a esta situación de incertidumbre, las autoridades del Consejo Profesional Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires (CPCECABA) decidieron conformar un grupo de trabajo especial (GTE), el cual, luego analizar la situación a la luz de las Normas Contables Profesionales Argentinas, del marco legal vigente, y del efecto particular sobre los informes de auditoría y/o sindicatura, concluyó en su informe de fecha agosto de 2016, que no están claramente dadas las condiciones para iniciar el ajuste por inflación. Detallando en el informe mencionado los argumentos que justifican su conclusión.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, esperamos haber aportado información suficiente como para que la Dirección de cada ente pueda considerar, si decide o no reexpresar sus saldos contables al cierre del ejercicio, con el objeto de brindarle a los destinatarios de sus Estados Contables la información que mejor refleje su realidad económica y financiera.

Quedamos a vuestra disposición por cualquier aclaración que consideren necesaria.

Viqueira, Maidana, Ferruelo y Asociados S.C.

Av. Callao 852, piso 8°.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
+54 (011) 4811 8150
info@gmaconsultores.com.ar
<http://www.gmaconsultores.com.ar>

Información de contacto

Oficina:

Av. Callao 852, Piso 8°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1023)

+54 (011) 4811-8150

info@gmaconsultores.com.ar

<http://www.gmaconsultores.com.ar>

Socios:

Gabriel Viqueira

gabriel.viqueira@gmaconsultores.com.ar

Martín Maidana

martin.maidana@gmaconsultores.com.ar

Andrés Ferruelo

andres.ferruelo@gmaconsultores.com.ar